



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del Riesgo de
Desastres - CENEPRED

Oficina de Administración

"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

CONVOCATORIA

Proceso CAS N° 022-2011-CENEPRED-OA "Especialista en Logística para la Oficina de Administración"

El Centro de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, requiere contratar los servicios de un "Especialista en Logística para la Oficina de Administración" bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, de acuerdo al Anexo adjunto:

Etapas del proceso

Convocatoria:	Día 26 de diciembre de 2011
Presentación de propuesta:	Del 26 al 02 de enero de 2012
Evaluación Curricular y Resultados Preliminares:	Día 03 de enero de 2012
Entrevista Personal y Publicación de Resultados Finales:	Día 04 de enero de 2012

Los interesados deberán hacer llegar su Curriculum Vitae (**sin documentar**) en sobre cerrado dirigido a la Oficina de Administración, haciendo referencia a la postulación: proceso CAS N° 022-2011-CENEPRED-OA, a la mesa de Partes del CENEPRED, sito en Av. Jorge Basadre N° 1216, San Isidro, hasta el 02 de enero de 2012, en el horario de 09.00 a 18.00 horas.

La publicación de la relación de postulantes aptos para la entrevista personal y de resultados finales se efectuara en el Portal Web del CENEPRED y en el lugar de acceso al público de la entidad.

NOTA: Es aplicable el reglamento de la Ley N° 27050 Ley general de la Persona con Discapacidad (Artículo 52° y 53°)

Una vez concluida la convocatoria se otorgará un plazo máximo de cinco (05) días útiles para que las personas que postularon recojan su curriculum vitae. Posteriormente a este plazo dichos documentos serán eliminados.



San Isidro, 26 de diciembre de 2011.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del Riesgo de
Desastres - CENEPRED

Oficina de Administración

"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

Proceso CAS N° 022-CAS-2011-CENEPRED-OA

"Especialista en Logística para la Oficina de Administración"

ORGANO SOLICITANTE:

Oficina de Administración del CENEPRED

A. OBJETO:

Contratación de un Profesional para la Oficina de Administración.

B. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- Brindar asesoramiento técnico en la OA para la ejecución de procesos de selección regulados por la LCE.
- Organizar, dirigir y asesorar a los Comités Especiales en los procesos de selección convocados en el marco de la LCE.
- Registro en el Módulo SEACE de las convocatorias, otorgamiento y consentimiento de Buena Pro.
- Participar como miembro en Comités Especiales en los procesos que sean requeridos por la UAA.
- Coordinar y brindar asesoramiento a las áreas usuarias a fin de contar de manera oportuna y completa con los requerimientos y su documentación correspondiente.
- Elaboración de Contratos derivados de los diversos procesos de selección y su registro en el Módulo SEACE.
- Otras funciones afines al cargo que le encomiende el Responsable de la Oficina de Administración.

C. REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:

- Título profesional en Administración, Contabilidad, Economía, Derecho ó Ingeniería Industrial.
- Experiencia laboral mínima de cinco (05) años en instituciones del Sector Público
- Experiencia laboral específica mínima de dos (02) años en actividades relacionadas con el área de Logística, en particular en la elaboración de bases para los procesos de selección, cuadro de necesidades, proyección de resoluciones, ejecución de procesos logísticos y su ejecución contractual.
- Dominio de herramientas informáticas.

D. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

A partir del día siguiente de la suscripción del correspondiente Contrato Administrativo de Servicios hasta el 30 de junio de 2012.

E. RETRIBUCIÓN ECONÓMICA:

La retribución económica mensual será de S/. 5,500.00 (Cinco Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles) incluye los impuestos de Ley y todo costo o retención que recaiga en el servicio.

